



Mérida, a 3 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ M.^a GUERRERO PÉREZ.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 8 de enero de 2015 sobre notificación de resolución por la que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, a favor de la Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación, en el término municipal de Monterrubio de la Serena. Expte.: 0057-15. (2015080418)

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio, la notificación realizada a los/las destinatarios/as relacionados, de la Resolución de 23 de julio de 2014, por la que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, como Bien Inventariado a favor de la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación en el término municipal de Monterrubio de la Serena (Badajoz), se procede a la notificación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 95.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio:

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatarios	Expte.
Dirección General de Patrimonio Cultural	Notificación como interesados/as en el procedimiento del el expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, como Bien Inventariado a favor de la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación en el término municipal de Monterrubio de la Serena (Badajoz) por Resolución de 23 de julio de 2014.	- DÑA. DIONISIA GARCÍA TORRES - DÑA FERNANDA G. BRAVO GARCÍA - D. JUAN SORIANO LOBO - HEREDEROS DE D. FRANCISCO ROMERO NÚÑEZ - D. JOSÉ CANTUESO TORRICO Y DÑA. CONSTANZA TAPIA MURILLO	0057-15

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sito en avda. Valhondo, s/n., (Mérida III Milenio) Módulo 4, 2.^a Planta de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 8 de enero de 2015. La Directora General de Patrimonio Cultural, PILAR MERINO MUÑOZ.